

## AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

**CVE-2019-1004** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio 2019, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Tudanca de fecha 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos.....	94.700,00
2	Impuestos indirectos.....	5.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	17.300,00
4	Transferencias corrientes.....	184.000,00
5	Ingresos patrimoniales.....	0,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	59.999,84
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....		360.999,84

CAPÍTULO.	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal.....	134.990,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	104.000,00
3	Gastos financieros.....	2.000,00
4	Transferencias corrientes.....	8.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales.....	102.009,61
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	10.000,23
TOTAL GASTOS.....		360.999,84

### PLANTILLA DE PERSONAL

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

1. Con Habilitación de Carácter Nacional (en agrupación con el Ayuntamiento de Lamasón):

1.1. Secretario Interventor. Grupo: A1/A2. Número de plazas: Una.

B) Personal Laboral:

B.1. Otro personal:

B.1.1. Denominación del puesto de trabajo: Operario de Actividades Múltiples/Auxiliar de Apoyo Administrativo. Número de plazas: Una.

Tudanca, 23 de enero de 2019.

El alcalde en funciones,  
Marcos Cossío González.